
INFORMES

955-738088



BENEFICIOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC y EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN LIMA

- a. Otorgar a los colegiados **HABILES** del **CORLAD LIMA** y a sus familiares directos, la Escala 3 de las Tasas de Matrícula y Tasas de Pensiones Enseñanza, para las Carreras Profesionales de Pregrado en las Sedes de Lima; la Escala 2 para las Carreras Profesionales del Programa de Formación para Adultos en las Sedes de Lima y Campus, y la Escala 2 para los Programas de Posgrado en las Sedes de Lima y Campus. Las Tasas establecidas están sujetas a las modificaciones que establezca **LA UNIVERSIDAD**.
 - b. Así también, brindar a los colegiados **HABILES** del **CORLAD LIMA** y familiares directos que ya estén cursando estudios de Pregrado en **LA UNIVERSIDAD**, la Escala 3 de las Tasas de Matrícula y de Pensiones, siempre y cuando no cuenten con estos descuentos y cumplan con los requisitos establecidos en el presente Convenio y la normatividad interna de **LA UNIVERSIDAD**.
 - c. Para tener acceso a la escala otorgada en el presente Convenio, será requisito indispensable contar con una Carta de Presentación de **EL COLEGIO**, dirigida al Director General de la Sede, Filial o Campus de **LA UNIVERSIDAD** donde se active el convenio.
-

